# Sucre

## Informe Preliminar sobre el Estado de Implementación del Acuerdo de Paz DICIEMBRE DE 2019

En este documento, se presentan algunos elementos sobre el estado de implementación del Acuerdo de Paz en Sucre, y en los municipios que componen la Subregión Montes de María. En este informe se describen asuntos relacionados con el estado de la reforma rural, del proceso de reincorporación, la sustitución de cultivos ilícitos, las condiciones de seguridad en el territorio y la situación de las víctimas en el departamento.

#### **Reforma Rural**

El 24 de septiembre de 2018 se suscribió el Plan de Acción para la Transformación Regional –PATR—para la Subregión Montes de María¹, el cual recoge las iniciativas comunitarias de 15 municipios, 8 de los cuales pertenecen al departamento de Sucre y 7, al departamento de Bolívar; en el proceso, participaron 11.701 actores del territorio². Según el Diagnóstico Subregional del PATR, el 42,3% de la población de la Subregión habita en zonas rurales, y más del 80% de la población de todos los municipios se encuentra en situación de pobreza³.

Tras el proceso participativo en la fase veredal, municipal y subregional, se definieron algunos objetivos para la transformación del territorio, correspondientes a los Pilares PDET<sup>4</sup>. Entre estos objetivos, se destacan:

- 1. Democratizar el uso de la tierra en la región, beneficiando a campesinos y comunidades étnicas que no tienen acceso a tierra, y regular el derecho a la propiedad y el uso de la misma
- 2. Mejorar la infraestructura vial, energética y de riego, con el fin de integrar la producción agrícola de la región al mercado.
- 3. Asegurar la cobertura, el acceso, y la calidad de las atenciones en salud, respetando las costumbres de los pueblos étnicos.
- Gestionar el mejoramiento de la educación a la región, de manera que sea coherente con las necesidades étnicas y culturales de la región.







<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La subregión de los Montes de María incluye los municipios de Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Toluviejo, del departamento de Sucre; y los municipios de Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano, del departamento de Bolívar.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Agencia de Renovación del Territorio. Programas de desarrollo con Enfoque Territorial.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> PATR Montes de María.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ibid.







- 5. Gestionar el acceso a vivienda y acceso a agua de la población rural en los Montes de María.
- 6. Mejorar la inclusión productiva de los habitantes rurales de los Montes de María, por medio de la asistencia técnica para el fortalecimiento de sectores productivos agropecuarios de la región y la comercialización de los productos.
- 7. Facilitar los procesos que permitan la reconstrucción del tejido social de las comunidades afectadas por el conflicto armado, promoviendo una cultura de paz y de respeto a los Derechos Humanos.

Con relación a las obras de pequeña infraestructura relacionadas con los PDET, a corte de septiembre de 2019, no se había terminado en la subregión ninguna obra<sup>5</sup>. Al respecto, el Gobierno Nacional aseguró que se impulsarán 220 proyectos de Obras PDET en la Subregión de Montes de María y en la Subregión del Sur de Bolívar, por un valor de 30.000 millones de pesos<sup>6</sup>; sin embargo, con la información disponible, no es posible diferenciar cuántas de esas obras se ejecutarán en la Subregión Montes de María, ni en el departamento de Sucre.

Por otro lado, con respecto a los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural –POSPR-, en el departamento de Sucre se aprobaron 4 POSPR -por medio de resoluciones entre junio y agosto de 2018- en los municipios de Guaranda, Caimito, San Marcos y Ovejas. De estos, la implementación del Plan de Ordenamiento del municipio de Guaranda fue suspendida, debido a razones presupuestales, por lo cual no se implementó el POSPR en 2019<sup>7</sup>. Además, en los municipios de Caimito y San Marcos, no se ha iniciado la fase de implementación, siendo el municipio de Ovejas el único municipio, tanto en el departamento como en el país, en el que se ha iniciado esta fase y que ha finalizado la etapa de barrido predio a predio<sup>8</sup>.

Además, en relación a procesos de formalización de la tierra, en la región de los Montes de María, a corte de junio de 2019, se han formalizado un total de 388 ha (lo cual corresponde al 0,02% del total de hectáreas formalizadas por la ANT), la mayoría de ellas (311) en adjudicación de predios baldíos a persona natural<sup>9</sup>.

## Reincorporación

Según el Registro Nacional de Reincorporación, 235 excombatientes se ubican en Sucre. La mayoría de estos se ubican en las seis Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) del departamento: una urbana, en Sincelejo, y cinco rurales en Chalán, Colosó, Ovejas, Morroa y Los Palmitos.

En términos de proyectos productivos, hay 32 proyectos individuales que benefician a 45 personas con una inversión de \$360 millones de pesos, y 3 colectivos que benefician a 54 personas con una inversión de \$697,6 millones de pesos; estos tres proyectos son de ganadería, ya sea de doble propósito, o de levante y ceba. Según estos datos, 99 excombatientes del total de 235 ubicados en el departamento tienen un proyecto productivo, lo cual implica una cobertura del 42,1% 10.

Por otro lado, es relevante señalar que la Fiscalía General de la Nación informa de amenazas a dos excombatientes en los municipios de Ovejas y Los Palmitos; según la información disponible, no se reportan homicidios a excombatientes en el departamento de Sucre.

<sup>9</sup> Respuesta de la ANT a Derecho de Petición con radicado No. 20191000909411.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Respuesta de la ART a Derecho de Petición con radicado 20196300030661.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Presidencia de la República. En municipios de los Montes de María y sur de Bolívar se ejecutarán 220 proyectos de obras PDET por \$30 mil millones. 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Respuesta de la ANT a Derecho de Petición con radicado No. 20191001020781.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Respuesta de la ARN a Derecho de Petición.







### Sustitución de cultivos ilícitos

Según el Observatorio de Drogas de Colombia, no se reportan cultivos de uso ilícito en Sucre ni en los municipios de Bolívar que integran la Subregión de los Montes de María<sup>11</sup>. Por lo tanto, en esa región no se han vinculados familias al programa PNIS.

### Seguridad territorial

En el departamento de Sucre, la tasa de homicidio se elevó significativamente en 2019; mientras que, a agosto de 2018, se reportó una tasa de 10,65 homicidios por cada 100.000 habitantes, en agosto de 2019, la tasa fue de 17,88<sup>12</sup>. Por su parte, en la región de Montes de María se evidencia un incremento similar en la tasa de homicidios, pues pasó de ser 8,5 homicidios por cada 100.000 habitantes en agosto de 2018, a 14,17 en la misma fecha de 2019<sup>13</sup>. La siguiente gráfica representa la tendencia al alta de la tasa de homicidios en Sucre y en los Montes de María, desde 2016.



Elaboración Propia. Fuente: Informe Policía Nacional

Con relación a otras victimizaciones asociadas al conflicto, en cuanto a víctimas de MAP o MUSE, tanto en el departamento como en la región se presentan 3 casos entre 2017 y 2019, todos en el municipio de Colosó; por su parte, se han reportado 7 líderes sociales amenazados en Sucre desde 2018, 1 homicidio verificado en el municipio de Coveñas, y otro reportado en El Carmen de Bolívar<sup>14</sup>.

Respecto a la presencia de grupos armados en la región, a julio de 2019, el Ministerio de Defensa Nacional no reporta la presencia de ningún Grupo Armado Organizado<sup>15</sup>. Sin embargo, entre 2018 y 2019, la Defensoría del Pueblo emitió alertas tempranas para los municipios de María La Baja, Carmen de Bolívar y San Onofre, en las cuales se describen factores de riesgo asociados a la presencia de 'Grupos Armados

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Observatorio de Drogas de Colombia y UNODC, Informe Ejecutivo No. 16. 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Informe de la Policía Nacional. 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Informe de Policía Nacional. 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Respuesta del Ministerio de Defensa a Derecho de Petición.







Pos-desmovilización de las AUC' y otras estructuras armadas "que no parecen integrar un grupo armado posdesmovilización"16.

Según la Defensoría, la presencia de estos grupos ha afectado los derechos de la población civil, por medio de amenazas, inducción al consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes, reclutamiento de jóvenes para el sicariato, y el "control de la cotidianidad de las comunidades", lo cual ha creado "sensación de vigilancia entre los habitantes" de los municipios, desarrollado 'códigos de silencio entre la población' y deteriorado la confianza en las instituciones<sup>17</sup>.

#### La Situación de las víctimas

En el departamento de Sucre, según la Unidad para las Víctimas, habitan 273.137 víctimas (30.8% de la población), de las cuales 239.000 son sujetos de atención o reparación. En relación a los hechos victimizantes asociados al conflicto, la victimización más común en el territorio es el desplazamiento forzado, seguido del homicidio, amenaza y desapariciones forzadas<sup>18</sup>.

Por otro lado, en la Sub Región de Montes de María, habitan 207.720 víctimas (56,6% de la población), de las cuales 186.352 son sujetos de atención o reparación. El desplazamiento forzado, homicidio, amenaza y desaparición forzada también son los hechos victimizantes más comunes; sin embargo, en la región de Montes de María la violencia asociada al conflicto afectó más personas que en el departamento de Sucre, en general<sup>19</sup>.

La tabla y gráfica que se presentan a continuación expresan el número de víctimas por cada uno de dichos hechos victimizantes, y la evolución del fenómeno del desplazamiento desde 2016:

Hecho victimizante	Casos reportados en Sucre	Casos reportados en la Subregión Montes de María
Desplazamiento Forzado	287.495	461.414
Homicidio	15.602 (3.488 víctimas directas y 12.144 indirectas)	16.144 (3.684 víctimas directas y 12.460 indirectas)
Amenazas	8.431	8.840
Desapariciones Forzadas	1.995 (452 directas y 1.543 indirectas)	2.880 (708 víctimas directas y 2.172 indirectas)

Casos reportados por ocurrencia. Elaboración Propia. Fuente: UARIV.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo No 061 -18 Sucre, San Onofre; No 051 – 18 Bolívar, El Carmen de Bolívar, y No 004 - 19, Bolívar, María La Baja.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. Ficha Técnica: Dirección Territorial Sucre.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. Ficha Técnica: Montes de María.









<sup>\*</sup>El número de personas desplazadas no puede totalizarse, porque hay municipios en Sucre que pertenecen a la Región de Los Montes de María. Elaboración Propia. Fuente: Respuesta a Derecho de Petición de la UARIV con radicado No. 201920014378691.

En relación con procesos de reparación, en el departamento de Sucre se han implementado 7 planes de retorno y reubicación, 5 Planes Integrales de Reparación Colectiva, y se han realizado 15 medidas de satisfacción, desde 2015. Por otro lado, se han indemnizado 20.311 personas (8,5% de las víctimas sujetas de reparación), por un valor total de 123.725 millones de pesos<sup>20</sup>.

Por su parte, en la subregión de Montes de María, se han implementado 11 planes de retorno y reubicación, 10 Planes Integrales de Reparación Colectiva, y se han realizado 5 medidas de satisfacción, desde 2015. Se han indemnizado 13.728 personas (7,3% de las víctimas sujetas de reparación), por un valor de 101.030 millones de pesos<sup>21</sup>. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo informa que la problemática principal respecto a la reparación es la lentitud en los procesos de restitución de tierras y de reparación colectiva<sup>22</sup>.

Las gráficas a continuación expresan el número de personas indemnizadas en Sucre y en la Subregión Montes de María.



<sup>\*</sup>En número de personas indemnizadas por año no puede totalizarse, pues es posible que una persona haya recibido más de una indemnización en años distintos.

<sup>\*\*</sup>La suma de personas indemnizadas por región no puede totalizarse, pues hay municipios de Sucre que pertenecen a la región de Montes de María. Elaboración propia. Se tomó como fecha de corte el 31 de octubre de 2019. Fuente: UARIV.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. Ficha Técnica: Dirección Territorial Sucre.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. Ficha Técnica: Montes de María.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo No No 004 – 19, Bolívar, María La Baja.